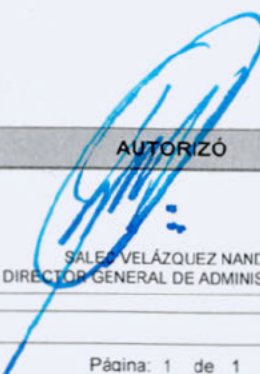


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 07/06/2024	
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2024 000280
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Junio de 2024	14 de Junio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Víaticos al municipio de Zapotlán el Grande consistente en visita de auditoría a la obra pública</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	268-7-06A	D	\$2,225.74	0.00	\$0.00	\$2,225.74
3751	HOSPEDAJE	268-7-06B	D	\$2,700.00	0.00	\$0.00	\$2,700.00
TOTALES				\$4,925.74	0.00	\$0.00	\$4,925.74

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
 SAÚL VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
 HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 7 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$5,157.13**
Cinco mil ciento cincuenta y siete 13/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Zapotlán el Grande**,
por el periodo comprendido del **11 al 14 de junio** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$651.44
Comida	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,085.72
Cena	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$488.58

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
3	\$977.13	\$2,931.39

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00

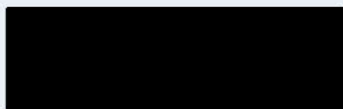
Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Carlos Manuel Macías Arias

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
 Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 25 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

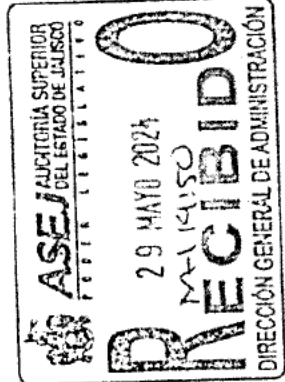
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JOCOTEPEC	03 AL 07 DE JUNIO DE 2024	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
ZAPOTLAN EL GRANDE	03 AL 14 DE JUNIO DE 2024	ING. CARLOS MANUEL MACIAS ARIAS ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de mayo del 2024

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
 DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

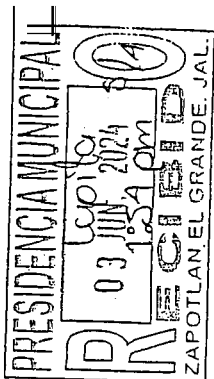
Oficio: 1692/2024

Número de Orden de Visita: 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, L.C.P. José María Segura Becerra, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza y L.E. Felipe Velazco Colorado; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 03 al 14 de junio de 2024, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1692/2024

Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.
Guadalajara, Jalisco, a 29 de mayo de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/FJAB/MJEPC/JJDL/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlán El Grande, Jalisco
Fecha de comisión	03 al 14 de junio de 2024
Objetivo	Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	revisión de 14 obras públicas, recoger expedientes técnicos de obra, recoger información de anexo 2.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$5,048.63
Hospedaje	HN12429 Y HN12483	\$6,300.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio del 2024

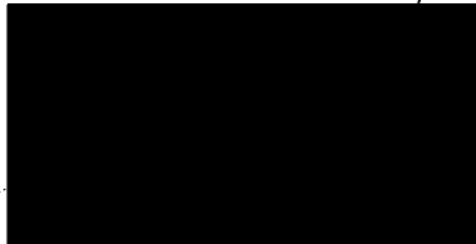
Carlos Manuel Macías Arias
Nombre y firma del comisionado

ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, a 14 de JUNIO del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 3 al 14 de 2024.



ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



MARA GUTIERREZ BRICEÑO

ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ No. 1912, COLONIA CENTRO, C.P. 49000
CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MEXICO
CORREO: contacto@lasviashotel.mx
TELEFONOS: 3414132347, 3414132348.
EMITIDO EN: C.P. 49000. RFC: GUBM8810299U0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 49000 CFDI Versión: 4.0

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: HN 12483
Fecha: 12/6/2024 08:45:44
No. de:

Datos del cliente

Cliete: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: 44190
Reg. Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Concepto/Descripción, Código SAT, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 3.00 SERVICIO E48 - Unidad de servicio HOSPEDAJE T.C. 6053 HOSPEDAJE PARA 2 PERSONAS CON ENTRADA EL 11/06/24 CON SALIDA EL DIA 14/06/24 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 1,512.600 0.00 002 - IVA - 726.05 4,537.80

Importe con letra:

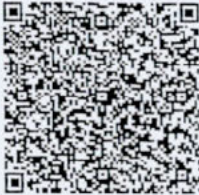
CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 4,537.80
I.S.H.: 136.15
Impuestos: 136.15
Trasladados: 726.05
Total: \$ 5,400.00

CUENTA BANCARIA PARA PAGOS
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

BENEFICIARIO: MARA GUTIERREZ BRICEÑO
CUENTA: 0193104060
CLABE: 012342001931040606

BANCO: BBVA BANCOMER
TARJETA: 4152 3136 5107 2790



Serie del Certificado del emisor: 00001000000511206851
Folio fiscal: EF797983-9508-4E47-8A76-8C5FEC79683A
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 12 2024 - 08:45:46

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

PfkTlQ/kGbtYQZESCoFRRbqWCzmRupSOG6Tn+bNJVORFH4Rq3BKPL1tNCaldgTYIMLPtYXUbi7HrcP4BvNz
4mYU1NvH6Y194KjBZX03z5IVQwPvichYaNrcK6KQ3bpQfMkYCGULTftbNaG2rIaAOo8v0kMHDiuPAKmxUCSWST
2F0qQZ3Mqswr5mBj+W1mIJCenHguEhLqmzSPg+mDxRr/MLno1TWYHdXYVvs4zbpelrn+Qn1nBTa0YU1OpZ
3Qnbo6uHFIDYcrOCsIpK2H++JETz93NYqZj7sH0ETkdF49ohpgJl04szdVYANfCxs/apbZpFkucNT+RtEiw==

Sello del SAT

Tsg4NTkeVZZzRjhWCFbGq5BHwzCg5Jk+fMk+wgAd1CO9FhvGFKiIVVD9P2CnOsq+IIZYpkyNX1eC
gyLkF5I83aBy7JcvJWKJFFQdK6E8Ne351RNhd79K2AbNMAJre2cxBNcrKnYc5X4vH8zQuBjDpJOMUm
W/4wIjymJMSBK4jSTdpeU2zy0zoRBJNcs+7WO/bJZ9Yo9r523tRYZmGuerKY8rjDloAYv/anggtHtM9
lxfLao9AERbPLZBW1Dr2OlbqxtNxj1ofcvbSULzUaeWOTzKfGovvJ3D8CreL/YvA3P9Nx5dmbRnFvy
Vv6LhRwuvFyc3SihAKo2A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|EF797983-9508-4E47-8A76-8C5FEC79683A|2024-06-12T08:45:46|MAS0810247CD|PfkT
lQ/kGbtYQZESCoFRRbqWCzmRupSOG6Tn+bNJVORFH4Rq3BKPL1tNCaldgTYIMLPtYXUbi7HrcP4Bv
Nz4mYU1NvH6Y194KjBZX03z5IVQwPvichYaNrcK6KQ3bpQfMkYCGULTftbNaG2rIaAOo8v0kMHDiuPAK
mxUCSWST2F0qQZ3Mqswr5mBj+W1mIJCenHguEhLqmzSPg+mDxRr/MLno1TWYHdXYVvs4zbpelrn+
Qn1nBTa0YU1OpZ3Qnbo6uHFIDYcrOCsIpK2H++JETz93NYqZj7sH0ETkdF49ohpgJl04szdVYANfCxs
/apbZpFkucNT+RtEiw==|00001000000505142236||

Handwritten signatures: Carlos Manuel Mañitas Arias, Oscar Alejandro Navarro Rosas

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM